CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 MAR. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

Moción de Orden del Día N° 10816

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ayo, si bien, fue creado mediante Ley N°6161, el 3 de abril de 1928, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, su fundación data del 26 de marzo del mismo año.

Que, el distrito de Ayo es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Castilla, en la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el distrito de Ayo está distribuido en comunidades campesinas y otros centros poblados como Subna, Achi, Utme, Anta, entre otros.

Que, el nombre del distrito de Ayo proviene del vocablo quechua que significa "el que enseña", y es conocido como "el paraíso escondido" por ser un pequeño valle con atractivos turísticos impresionantes como: la Laguna de Mamacocha, considerada el manantial más grande del mundo, las Ruinas de Maukallacta, las Andenerías de Kello Kello, la Casa del Inca, entre otros.

Que, la Laguna de Mamacocha, es el principal atractivo natural y turístico del distrito de Ayo. Esta hermosa laguna es alimentada por las aguas subterráneas del río Andagua y es refugio de pájaros carpinteros, mirlos acuáticos, chiguancos, fruteros, lechuzas y varias especies de murciélagos, que vuelan entre molles, sauces y carrizales. Entre toda la variedad de la fauna volcánica, destaca la población de nutrias, conocidas como huallaques.

Que, el distrito de Ayo, tiene al tejido como una tradición prehispánica ligada a su pueblo y, además, es uno de los pocos lugares del sur del país donde el algodón nativo crece de forma silvestre y de hasta tres colores: blanco, marrón y café. Ello ha dado paso a que las tejedoras de Ayo estén dedicadas a rescatar la tradición de *pushkar* y el tejido con algodón para recuperar un patrimonio inmaterial: el tejido de ponchos, mantos y alforjas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar mi más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad distrital de Ayo de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 96° aniversario de su creación, el 26 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Juan Rolando Molina Cano, alcalde de la Municipalidad distrital de Ayo, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2024 10:14:18-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República